



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:

RESOLUCION N° 650/11

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Cd. Aut. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Río Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

VISTO

Las Resoluciones de MD N° 641/11, 642/11, y 643/11, referidas al Curso Formación de Formadores en Normas Internacionales de Información Financiera (IASB);

CONSIDERANDO

Que a través del Sistema Federal de Actualización Profesional, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas organizó el Curso Formación de Formadores en Normas Internacionales de Información Financiera.

Que cada Consejo Profesional designó a sus postulantes, aportando los recursos económicos necesarios para financiar su asistencia, comprometiéndolos al dictado de cursos en su jurisdicción.

Que de acuerdo a lo resuelto en el artículo 1° de la Res. 643/11, se detalla la nómina de profesionales habilitados para el dictado del curso.

Que cada egresado tendrá la responsabilidad de dictar 130 (ciento treinta) horas bajo la modalidad presencial en los Consejos que han financiado su asistencia y en el marco del SFAP.

POR ELLO:

**LA MESA DIRECTIVA DE LA
FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los siguientes profesionales para el dictado del curso "Primer Modulo - Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)", con una carga horaria de 16 hs, en los Consejos solicitantes, según detalle adjunto:



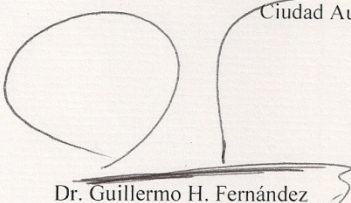
Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

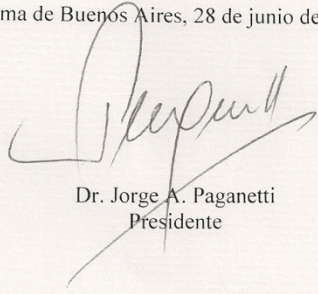
Consejos Adheridos:

	CPCE	Disertante
Buenos Aires	Buenos Aires	Dra. Petti Ana María
Catamarca	Corrientes	Dr. Kerner Martin
Chaco	Chubut	Dr. Trucco Gabriel Gustavo
Chubut	Entre Ríos	Dr. González José María
Cd. Aut. de Buenos Aires	Formosa	Dr. Smurra Mariano
Córdoba	Jujuy	Dr. Fernández Antonio
Corrientes	La Pampa	Dr. Alpa Oscar
Entre Rios	Misiones	Dr. Casinelli Hernán Pablo
Formosa	Neuquén	Dra. Ferreri Ma. Diva Dr. Giorla Ana María
Jujuy	Salta	Dr. Fernández Antonio
La Pampa	San Juan	Dr. Rodriguez Jorge
La Rioja	Santa Cruz	Dr. Zgaib Alfredo
Mendoza	Santa Fe - C.I.	Dra. Huck Norma B.
Misiones	Santa Fe - C.II.	Dr. Español Guillermo
Neuquén	Tierra del Fuego Río Grande	Dr. Lanza Juan Heraclio
Río Negro	Tucumán	Dr. Romero José Luis
Salta		
San Juan		
San Luis		
Santa Cruz		
Santa Fe		
Sgo. del Estero		
Tierra del Fuego		
Tucumán		

ARTICULO 2º: Comuníquese a los Consejos Adheridos, regístrese, archívese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de junio de 2011


Dr. Guillermo H. Fernández
Secretario


Dr. Jorge A. Paganetti
Presidente